

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Palmira, once (11) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

AS No. **001**
RAD. No. 765203103004-2021-00161-00
Ejecutivo

En atención a que se allega por parte de la Tesorería – Pagador de la Fiscalía, oficio mediante el cual informa que el señor GUILLERMO ALFONSO MEJIA VALCARCEL no labora para esta entidad desde el día 12 de enero de 2020, razón por la cual no es posible acatar la medida cautelar librada dentro del presente proceso, este Despacho judicial DISPONE:

AGREGAR y poner en conocimiento de la parte demandante el oficio No. SF-31030 del 04 de diciembre de 2023.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Henry Pizo Echavarría
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8677226d1d40319af954af37b0c761303fb21e820a69c8b040e62bd308c16c5e**

Documento generado en 11/01/2024 04:41:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>